



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura



**UI** Universidad  
Indígena  
Intercultural  
Programa emblemático del Fondo Indígena



### **Curso Internacional**

Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala  
en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza  
para Pueblo Indígenas de Centro América”.

**Del 28 de agosto al 9 de  
septiembre de 2017**

## **Ciudad de Panamá, Panamá**

### **1. Antecedentes y fundamentos del curso.**

Los Pueblos Indígenas son pueblos ancestrales que han venido manteniendo y reproduciendo conocimientos, saberes y prácticas tradicionales, contribuyendo en la protección de la Madre Tierra, contando con autonomía, territorios, y recursos naturales; así como también viviendo en armonía sostenible con el medio ambiente, donde desarrollan sus culturas milenarias como sociedad en sus comunidades.

En la actualidad, los pueblos indígenas y la sociedad occidental, enfrentan una crisis climática en la que el sistema ecológico global, partiendo del llamado “desarrollo” se basa en la acumulación de capital, donde se ha quebrado el equilibrio de la Madre Tierra, llevándonos a un punto en donde el daño será irreversible y tendrá grandes impactos y consecuencias para la humanidad.

Los complejos problemas relacionados con la pesca y la acuicultura a nivel de la Región Centroamericana y el Caribe no excluyen a los Pueblos Indígenas que dedican a la pesca internacional y acuícola.

En este marco, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Universidad Indígena Intercultural, en alianza con el Consejo Indígena de Centro América (CICA) implementarán las Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza (DVPPE), concretamente en el ámbito del proyecto piloto para pueblos indígenas de Centro América, con el objetivo de desarrollar capacidades de incidencia y gestión territorial para organizaciones de pueblos indígenas y comunidades étnicas en la mencionada región de Latinoamérica y El Caribe.

Este fortalecimiento de capacidades se realizará a través de la implementación de un curso de capacitación organizado y dirigido por parte de la UII, la FAO y el Consejo Indígena de Centro América (CICA).

Es de destacar que esta iniciativa surge luego de que la FAO realizara varias consultas técnicas conceptuales sobre el Proyecto Regional de Pesca Internacional, principalmente las presentaciones y diálogos sostenidos, referidos a la pesca y acuicultura, entre facilitadores y pescadores de pueblos indígenas en los países de Centro América; así como, la realización del Taller participativo “Intercambio de Pueblos Indígenas de la Pesca Artesanal en los países del SICA” efectuado el 21 y 22 de noviembre de 2013 en Panamá, y el Encuentro Trabajo sobre “Sistemas Alimentarios Indígenas Agroecología”, realizado el 2 y 3 de febrero de 2015.

### **2. Contexto regional**

Las Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza se han elaborado como complemento del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable de 1995.

Estas Directrices tienen por objeto respaldar la visibilidad, el reconocimiento y el fomento del ya importante papel de la pesca en pequeña escala y contribuir a las iniciativas mundiales y de los países para erradicar el hambre y la pobreza.

Las Directrices apoyan la pesca responsable y el desarrollo social y económico sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, con especial hincapié en los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y actividades conexas y en particular las personas vulnerables y marginadas, y promueven un enfoque basado en los derechos humanos.

La pesca en pequeña escala y artesanal, en la que se engloban todas las actividades a lo largo de la cadena de valor —la captura y las actividades anteriores y posteriores a esta— realizadas por hombres y mujeres, desempeña una importante función en la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza, el desarrollo equitativo y la utilización sostenible de los recursos.

La pesca en pequeña escala suministra alimentos nutritivos para los mercados locales, nacionales e internacionales y genera ingresos que contribuyen a las economías locales y de los países; proporciona empleo a más del 90% de los pescadores y trabajadores de la pesca de captura en el mundo, la mitad aproximadamente de los cuales son mujeres.

Además del empleo como pescadores y trabajadores del sector a tiempo completo o parcial, la pesca de temporada u ocasional y las actividades afines permiten obtener complementos esenciales para los medios de vida de millones de personas.

Muchos pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala son autónomos y trabajan para aportar alimentos directamente a sus hogares y comunidades, a la vez que se dedican a la pesca comercial, la elaboración y la comercialización. En muchas ocasiones, la pesca y las actividades relacionadas con esta sostienen las economías locales en comunidades costeras, lacustres y ribereñas y constituyen un motor que genera efectos multiplicadores en otros sectores.

La pesca en pequeña escala representa un subsector diverso y dinámico que suele caracterizarse por la migración estacional. Las características precisas del subsector varían en función del lugar. De hecho, la pesca en pequeña escala tiende a estar firmemente arraigada en las comunidades locales, lo que suele responder a vínculos históricos con los valores, las tradiciones y los recursos pesqueros adyacentes y contribuir a la cohesión social. Para muchos pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala, la pesca representa una forma de vida y el subsector encarna una riqueza cultural y variada de importancia mundial.

Muchos pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y sus comunidades, incluidos los grupos vulnerables y marginados, dependen directamente del acceso a los recursos pesqueros y a las tierras. Los derechos de tenencia de la tierra en las zonas costeras y ribereñas son fundamentales para garantizar y facilitar el acceso a la pesca, para realizar actividades afines como la elaboración y la comercialización y para lograr una vivienda y otros apoyos a los medios de vida. La salud de los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad asociada con ellos constituyen una base fundamental para sus medios de vida y para la capacidad del subsector de contribuir al bienestar general.

El término “recursos pesqueros” abarca todos los recursos acuáticos vivos (tanto en aguas marinas y como en aguas dulces) que suelen ser objeto de extracción o captura. Pese a su importancia, muchas comunidades de pescadores en pequeña escala siguen estando marginadas, y su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza, el desarrollo equitativo y la utilización sostenible de los recursos —que les beneficia tanto a ellos como a otros— no se ha desarrollado plenamente. Para garantizar y mejorar la contribución de la pesca en pequeña escala hay que hacer frente a numerosos desafíos y obstáculos.

En muchos casos, el desarrollo del sector pesquero en los tres o cuatro últimos decenios ha llevado a la sobreexplotación de recursos en todo el mundo y ha amenazado hábitats y ecosistemas. Las prácticas consuetudinarias de asignación y reparto de los beneficios de los recursos en la pesca en pequeña escala, que probablemente se han aplicado durante generaciones, se han visto modificadas debido a sistemas de ordenación pesquera no participativos y a menudo centralizados, al rápido desarrollo de las tecnologías y a los cambios demográficos.

Las comunidades de pescadores en pequeña escala se encuentran por lo común en zonas alejadas, suelen tener un acceso limitado o desfavorecido a los mercados y pueden tener dificultades para acceder a la sanidad, la educación y otros servicios sociales. Se caracterizan también por un bajo nivel de educación formal, malas condiciones de salud (que a menudo comprenden una incidencia del VIH/SIDA superior a la media) y estructuras organizativas inadecuadas. Se dispone de oportunidades limitadas, ya que las comunidades de pescadores en pequeña escala carecen de medios de vida alternativos y afrontan situaciones de desempleo juvenil, condiciones laborales insalubres e inseguras, trabajo forzoso y trabajo infantil.

La contaminación, la degradación ambiental, los efectos del cambio climático y los desastres naturales y de origen humano se suman a las amenazas que afrontan estas comunidades. Todos estos factores dificultan que los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala se hagan oír, defiendan sus derechos humanos y sus derechos de tenencia y se aseguren la sostenibilidad del uso de los recursos pesqueros de los cuales dependen.

### **3. Descripción general del curso**

El curso se realizará en la ciudad de Panamá, Panamá, sede la Oficina Regional de la FAO. Es de carácter presencial, durante el período comprendido del 28 de agosto al 9 de septiembre de 2017, dirigido a líderes de gremio de pescadores artesanales indígena de Centroamérica y pescadores miembros de organizaciones y comunidades indígenas. Los líderes y pescadores deben de tener al menos plan básico aprobado, pues se demanda de ellos intensas sesiones de lectura y al final del curso la elaboración y presentación de un trabajo de fin de curso. Los participantes deberán ser nominados por las organizaciones indígenas. Los facilitadores son expertos de la FAO, la Universidad Indígena Intercultural y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC).

#### **3.1 Objetivos general del curso**

Apoyar la transformación social, económica y ambiental del sector de pesca en pequeña escala hacia su mayor contribución social, económica y ambiental del sector de pesca en pequeña escala hacia su mayor contribución a la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza como resultado de mejores políticas, estrategias e iniciativas.

##### **3.1.1 Objetivos específicos**

- Fortalecer las capacidades de incidencia de los participantes para el diálogo sobre la creación de políticas públicas en materia de pesca.
- Conocer las Directrices Voluntarias de pesca, aprendiendo, practicando y aplicando en el entorno del sector de cada participante por país.
- Que los participantes de cada pueblo indígena identifiquen las formas de aplicación de las directrices en su entorno de la gobernanza de las pesquerías en los territorios con enfoque de ecosistemas.

- Fortalecer las capacidades de gobernanza de los pueblos indígenas, de la pesca artesanal basada en el enfoque de ecosistemas y la articulación para el manejo conjunto con las autoridades nacionales de regulación pesquera.

#### 4. Modalidad del curso

El curso tiene una duración de doce días continuos, iniciando el 28 de agosto y finalizando el 9 de septiembre. Por lo tanto, las organizaciones y los participantes deberán comprometerse decididamente a dedicar los once días completos a este curso.

Los doce días del curso incluyen al menos 3 días de visita a unas comunidades Guna (Kuna) pesqueras en la costa Caribe de Panamá, para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias y discusiones sobre las preocupaciones de los pescadores artesanales.

El calendario a seguir a partir de esta convocatoria es la siguiente:

ACTIVIDADES	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Publicación y circulación Convocatoria					
Recepción Formularios de Inscripción					
Cierre de recepción de aplicaciones			20 DE JULIO		
Calificación y adjudicación de becas			27 DE JULIO		
Realización de entrevistas con candidatos				2- 3 DE AGOSTO	
Comunicación becarios seleccionados – publicación				4 AGOSTO	
Traslado a ciudad Panamá					
Inauguración e inicio de curso				28 AGOSTO	
Clausura/Graduación del Diplomado					9 DE SEPTIEMBRE
Informe narrativo y financiero					

Las actividades presenciales se realizarán en un lugar aún no definido de la ciudad de Panamá, con excepción de la salida para trabajo de campo contempladas en el diseño curricular, a realizarse en el territorio del pueblo indígena Guna (Kuna), en donde se realizarán intercambios de prácticas y conocimientos.

Se espera que los participantes por país, en común acuerdo escojan o definan un tema sobre pesca artesanal, tema sobre el cual, durante los tres últimos días del curso, tendrán un tutor, para apoyarles en la redacción de su trabajo de fin de curso. Esta tutoría se desarrollará entre 7:00 y 9:00 hrs. de la noche.

## 5. Estructura académica del curso.

### 5.1 Organización del contenido.

El programa se estructura en nueve (9) módulos obligatorios con una duración máxima de 12 días. La siguiente es una síntesis de los módulos y sus contenidos:

Módulo <sup>1</sup>	Título
I	Módulo 1. Introducción y Directrices PPE-FAO y Las Política de Integración de Pesca y Acuicultura 2015 – 2025 para Centroamérica de OSPESCA.
II	Módulo 2. Pueblos indígenas y pesca en la región Centroamericana.
III	Módulo 3. Pueblos indígenas y derecho a Recursos Naturales y la pesca
IV	Módulo 4. Legislación regional, nacional, andamiaje legal para la administración pesquera en los países.
V	Módulo 5. Principios de administración de pesca artesanal, desde los pueblos indígenas.
VI	Módulo 6. Gobernanza y administración de la pesca en los territorios indígenas (estudios de caso).
VII	Módulo 7. Tecnologías de pesca, artes y métodos.
VIII	Módulo 8. Uso de recursos pesqueros cadena de valor y mercado.
IX	Módulo 9. Geopolítica, contexto Cambio Climático y Biodiversidad.

---

<sup>1</sup> Temas emergentes en la reunión: tecnología; contaminación ríos; pesca de arrastre; nasa (trampas de captura de langosta); conversación y uso de recursos (el ejemplo de las tortugas).

## Contenido del programa preliminar

### **Taller Interno:” Desarrollo de capacidades para pueblos indígenas en el contexto de las Directrices Voluntarias para la sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza (DVPPE) en Centro América”.**

El contenido de los módulos -sub temas- serán dirigidos a través de conferencias como de trabajos prácticos individuales y/o grupales, apoyados por una extensa bibliografía que será puesta a disposición de l@s estudiantes, tanto física como virtualmente. Se espera que los facilitadores utilicen dinámicas de enseñanza altamente participativas.

Las primeras sesiones del curso tendrán como principal objetivo la nivelación y familiarización de l@s estudiantes con los recursos conceptuales, metodológicos e instrumentales a ser utilizados durante el curso, particularmente, aquellos que les sean de mayor utilidad en la preparación de los trabajos de fin de curso. También será de alta relevancia el acompañamiento de los tutores que deberán brindar a los participantes durante cada noche para identificar los temas y desarrollar los trabajos de fin de curso.

Durante el curso, se espera que cada grupo participante por país, desarrolle un tema de investigación preferiblemente temas convenidos con sus organizaciones patrocinantes, mientras que los organizadores del curso proveerán las correspondientes tutorías.

#### **5.2 Contenidos temáticos**

**Módulo 1:** Introducción y Directrices PPE-FAO y las Política de Integración de Pesca y Acuicultura 2015 – 2025 para Centroamérica de OSPESCA.

- 1.1. Sistemas de pesca y situación de la pesca en los territorios indígenas, objetivos de la pesca.
- 1.2. Las prácticas tradicionales y la administración de la pesca.
- 1.3 Los ecosistemas pesqueros y situación de los territorios indígenas (aguas interiores y aguas costeras marinas).
- 1.4 Tendencia de la pesca en la región.

**Módulo 2:** Pueblos indígenas y pesca en la región Centroamericana <sup>2</sup>.

- 2.1. Los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.
- 2.2 UNDRIP y derechos a la pesca – SSF.
- 2.3 OIT 169/189 y el derecho a la consulta y la libre determinación.
- 2.4 Marco internacional de la administración de la pesca (FAO y OSPESCA).
- 2.5 La pesca y la contribución al desarrollo (reducción de pobreza) de los pueblos indígenas.

<sup>2</sup> Desde una perspectiva amplia de derechos humanos en el marco de las VG- SSSF Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication - Directrices

voluntarias para garantizar la pesca sostenible a pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

**Módulo 3:** Pueblos indígenas y derecho a Recursos Naturales y la pesca.

- 3.1 El marco regional de la administración pesquera (OSPESCA).
- 3.2 El régimen jurídico e institucional de la administración de la pesca en los países de Centro América, relación con los ODS, objetivos AICHI y convenios internacionales.
- 3.3 Políticas estatales y mecanismos de participación en el marco de DVPPE.
- 3.4 Fortalezas de los pueblos indígenas de la administración conjunta de la pesca en territorios indígenas (conceptualización del co-manejo).
- 3.5 Recomendaciones y propuestas de los pueblos indígenas para fortalecer y participar en la legislación pesquera con los derechos colectivos, con la finalidad de proveer políticas integrales y coherentes.

**Módulo 4.** Legislación regional, nacional, andamiaje legal para la administración pesquera en los países.

- 4.1 Estudio de los temas contenidos en las Directrices PPE-FAO.

**Módulo 5.** Principios de administración de pesca artesanal, desde los pueblos indígenas.

- 5.1 Cosmovisión y filosofía de la vida de las poblaciones costeras y aguas interiores.
- 5.2 Valores de protección y respeto de la biodiversidad pesquera.
- 5.3 Conceptualización del enfoque eco-sistémico.
- 5.4 Conceptos de la administración pesquera (sistema occidental y sistemas tradicionales).
- 5.5 La pesca artesanal y sistemas de producción sostenible en la gestión institucional de los pueblos indígenas.
- 5.6. Enfoque de acceso y control - regulación de la pesca y pesquerías.
- 5.7 Monitoreo y evaluación de la pesca (conocimiento tradicional y valores culturales).

**Módulo 6.** Gobernanza y administración de la pesca en los territorios indígenas (estudios de caso).

- 6.1 Respetar la dignidad y los derechos humanos de los pescadores artesanales.
- 6.2 Las mujeres indígenas en la pesca artesanal.
- 6.3 Adopción de prácticas relacionadas con la seguridad laboral.
- 6.4 Programas de seguridad social.

**Módulo 7.** Tecnologías de pesca, artes y métodos.

- 7.1 Las técnicas y enfoques de pesquerías para la sostenibilidad.
- 7.2 Sistemas de organización y principios indígenas de economía y su institucionalidad (reciprocidad, solidaridad, alimentación y mercado).
- 7.3 Artes y métodos tradicionales de pesca y conservación (aprovechamiento y consumo).
- 7.4 Artes y métodos no tradicionales de pesca y conservación (aprovechamiento y consumo).

**Módulo 8.** Uso y mercado de la pesca y pesquerías de los pueblos indígenas.

- 8.1 Objetivos y términos de referencia de la pesca (SAN y mercado y comercio).
- 8.2 Cadena de valor y derechos a equidad productiva.
- 8.3 La dinámica de la economía pesquera y los efectos del mercado y el comercio.

**Módulo 9.** Contexto externo. Geopolítica, Cambio Climático y Biodiversidad.

- 9.1 El cambio climático y el proceso de adaptación al cambio climático
- 9.2 Implicaciones antropogénicas y fenómenos meteorológicos en la pesca.  
(Prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático. Incluye gestión de riesgos).



## **Módulo 10.** Presentación de trabajo de fin de curso. Un caso por país.

En este curso se dará énfasis en la identificación, descripción y análisis de la situación – diagnóstico de los indígenas en la actividad de la pesca artesanal, en sus respectivos países, comunidades y organizaciones.

Dado que los programas de especialización de la Universidad Indígena Intercultural tienen como base metodológica la investigación participativa y colaborativa, se espera que todos l@s alumn@s ingresen con una propuesta básica de estrategia de incidencia, respaldada por su organización patrocinante o institución de pasantía, que servirá de base para elaborar los casos para presentar al fin de curso.

Uno de los aspectos que destaca el programa consiste en la identificación de situaciones de conflicto que evidencien las oportunidades o los vacíos que persisten en materia de derechos indígenas en el derecho internacional y nacional, las situaciones de vulneración de derechos de los Pueblos Indígenas y los mecanismos para su protección en ambos ámbitos.

### **6. Sistema de Evaluación.**

El sistema de evaluación del Diplomado contempla los siguientes componentes:

- Cada módulo incluirá una serie de material de lectura que debe servir de referencia para que cada grupo de participantes por país elabore a lo largo del curso un trabajo
- Trabajo de fin de curso, para lo cual se tendrá tutoría. Este trabajo monográfico, cuya aprobación (y la de los Módulos) le permitirá acceder al certificado de aprobación del curso. En cada caso, se tomará en cuenta tanto aspectos de forma como de contenido.

### **7. ¿A quiénes va dirigido?**

Este curso está abierto a líderes y profesionales indígenas de la pesca de Centroamérica, que estén vinculados/as con alguna organización indígena, o que represente a un gobierno territorial/autónomo/autoridad tradicional/autoridad pesquera.

Además, los postulantes deberán pertenecer a un territorio pesquero de los siguientes países de Centroamérica 6 países: Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Panamá y Costa Rica.

### **8. Oferta de la beca**

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe contempla otorgar 25 becas completas para alumn@s de este curso. Para la adjudicación de estas becas se considerará preferentemente a postulantes indígenas, con un criterio de equidad de género para el conjunto de seleccionados.

La distribución de las 25 becas se hará en forma equitativa entre los 6 países de Centroamérica: Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Panamá y Costa Rica.

#### **La beca incluye:**

- Boleto aéreo – ida y vuelta – en la tarifa más económica entre la ciudad capital del país de origen y la ciudad de Panamá.

- Transporte local, alimentación, hospedaje y movilización durante los períodos presenciales del curso.
- Material didáctico.
- Seguro médico de emergencia durante el período presencial del curso.

## 9. Postulaciones:

Las y los postulantes, deben presentar sin excepción alguna, la siguiente documentación:

1. Llenar el formulario de postulación. Ver al final de este documento.
2. Enviar carta de solicitud de beca dirigida al Sr. Álvaro Pop, Secretario Técnico del FILAC.
3. Carta de constancia de que dispone de tiempo suficiente para cumplir con solvencia las horas de formación académica que requiere el diplomado, así como el compromiso de que cursará la totalidad del curso. La carta deberá estar escrita y firmada por el o la postulante.
4. Copia digitalizada de un certificado médico de que goza de buena salud.
5. Copia digitalizada de documento de identidad y/o pasaporte.
6. Carta de aval digitalizada de y/o patrocinio de una organización indígena nacional o supranacional, especificando claramente el respaldo de la organización a la solicitud de beca de la postulante. En dicha carta, la organización debe comprometerse explícitamente a mantener contacto con la/el becario, y responder por su patrocinado en caso de incumplimiento de los compromisos académicos asumidos. Además, debe emitir una evaluación final por escrito, la que tendrá un valor académico para la acreditación del diplomado de parte de la estudiante. La carta aval debe especificar con claridad, el nombre, número telefónico y dirección de correo electrónico de la persona con quien el FILAC sostendrá contacto para el seguimiento de la becaria.
7. Entregar una presentación escrita, (máximo una página) en la que identifique y describa el o los temas y/o problemáticas que afectan el desarrollo de su actividad, en particular aquellos relacionados al reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas y/o limitaciones para su ejercicio en el ámbito de la pesca artesanal; respecto de los cuales su organización pudiera ejercer incidencia para que su tratamiento de parte de la autoridad, de la institucionalidad respectiva y de las políticas públicas, incorpore sus intereses y planteamientos.

Estos temas y/o problemáticas serían tratados y analizados luego, en el marco del curso, a lo largo de los diferentes módulos, para la construcción de los contenidos generales de una estrategia de incidencia susceptible de ser utilizada por su organización.

Todos los documentos deberán de enviarse por vía digital a la siguiente dirección:

[convocatoriasfi@filac.org](mailto:convocatoriasfi@filac.org)

IMPORTANTE: En esta etapa de postulación, y con el objeto de evitar gastos innecesarios a los postulantes interesados, reiteramos que los antecedentes solicitados deben enviarse en forma electrónica por correo electrónico a la dirección señalada.

Sólo las/los postulantes que presenten sus antecedentes hasta la fecha límite del **20 DE JULIO DEL 2017**, en los correos electrónicos antes mencionados, serán sometidos a evaluación en el proceso de selección.